

1. OBJETIVO

Documentar las actividades para la elaboración de los Consultores de Comercio Exterior, en concordancia con los lineamientos de la política de gestión de la información estadística y la normatividad aduanera y tributaria vigente, con el propósito de garantizar su calidad y estandarización.

2. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Tipo de documento	Código	Título	Modo de uso	Clasificación documento
Procedimiento	PR-IIT-0244	Producción y análisis de estadísticas	Digital	Interno
Formato	FT-PEC-1463	Solicitud de Publicación, Actualización o Eliminación en el Portal WEB de la Entidad	Digital	Interno
Formulario	500	Declaración de Importación	Digital	Interno
Formulario	600	Declaración de Exportación	Digital	Interno
Plantilla		Formato de publicación Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales	Digital	Interno
Plantilla		Formato de publicación Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales	Digital	Interno
Documento externo		Total de partidas arancelarias por series históricas 1993 – 2023 TOTPART Versión 75.	Digital	Externo

3. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Año gravable:** año en el cual se desarrolla la actividad generadora de los ingresos. En el caso del impuesto sobre las ventas, el año gravable coincide con el año calendario (DIAN, Formulario 210, 2023).
- **Aranceles:** derecho de aduana aplicado a las importaciones de mercancías. Los aranceles proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos. (Organización Mundial del Comercio, consultado en https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm el 22 de noviembre de 2023).
- **Balanza comercial:** diferencia entre las exportaciones e importaciones de bienes. Cuando el valor de las importaciones excede el valor de las exportaciones se dice que la balanza comercial está en déficit; cuando ocurre lo contrario, se dice que la balanza comercial tiene superávit (DANE, Glosario Importaciones y Exportaciones, 2017¹).
- **CETCE:** Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior.

¹ OCDE Glosario. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. (1989). Balanza comercial.

- **Consultores de Comercio Exterior:** cuadros de salida que contienen información relacionada con las exportaciones e importaciones de las diferentes direcciones seccionales de la DIAN y para varios años gravables. Comprenden dos temas: (1) Importaciones y exportaciones para seccionales; y (2) Principales productos importados y exportados por las direcciones seccionales. (U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023).
- **Dirección seccional a cargo:** estructura de la DIAN para el cumplimiento de sus funciones en el territorio nacional, en los niveles local, delegado y de grandes contribuyentes, correspondiente a las Direcciones Seccionales, a las Direcciones Delegadas de Impuestos, Aduanas e Impuestos y Aduanas, y a la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes respectivamente. Los declarantes y sus respectivas declaraciones estarán asociadas a la Dirección Seccional o Delegada que corresponda al domicilio principal de su actividad o negocio, excepto, quienes sean calificados como grandes contribuyentes (U.A.E Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN], 2023).
- **Declaración de exportación:** documento mediante el cual los exportadores legalizan la salida de mercancías hacia el exterior o zona franca (República de Colombia, Decreto 2685, 1999).
- **Declaración de importación:** único documento que acredita la introducción legal de una mercancía al territorio aduanero nacional (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE], Sistema de consulta de Conceptos Estandarizados, consultado el 23 de noviembre 2023).
- **DGEA:** Dirección de Gestión Estratégica y de Analítica.
- **Exportación:** salida de mercancías del territorio aduanero nacional con destino a otro país. (República de Colombia, Decreto 1165, 2018).
- **Importación:** introducción de mercancías de procedencia extranjera al territorio aduanero nacional cumpliendo con los términos y condiciones previstos en el presente decreto (República de Colombia, Decreto 1165, 2019).
- **Impuesto sobre las ventas (IVA):** gravamen al consumo, del orden nacional, y naturaleza indirecta, que se ha estructurado bajo la modalidad de impuesto al valor agregado en cada una de las etapas del ciclo económico del bien o servicio, hasta llegar al consumidor final. Es decir, este impuesto solo grava el mayor valor que se genera por transformarlo o por la utilidad percibida al enajenarlo o prestar el servicio (República de Colombia, Estatuto Tributario, Libro III, 2023).
- **País de destino:** último país hasta donde se sepa en el momento de la exportación, en el que se entregarán los bienes, independientemente del lugar al que se hayan despachado inicialmente y de que en su camino hacia ese último país hayan estado sometidos o no a transacciones comerciales u otras operaciones que pudieran haber cambiado su situación jurídica (Naciones Unidas, Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías, Conceptos y Definiciones, 2010).
- **País de origen:** país donde las mercancías fueron producidas o fabricadas, de acuerdo con el criterio establecido a los efectos de la aplicación de la tarifa aduanera relativa a las restricciones cuantitativas o a cualquier otra medida relativa al comercio (DANE, Glosario Importaciones y Exportaciones, 2017²).

² Convenio de Kyoto Revisado, Anexo Específico K/ cap. 1/ E1).

- **Peso bruto:** peso de la mercancía incluyendo los empaques, tanto interiores como exteriores que se utilizan para evitar el deterioro o proveer algún aislamiento especial, así como aquellas envolturas o elementos de presentación que comúnmente acompaña la mercancía para su venta directa (DANE, Glosario Importaciones y Exportaciones, 2017³).
- **Peso neto:** peso de la mercancía, excluyendo los empaques que no sean necesarios para su venta directa (DANE, Glosario Importaciones y Exportaciones, 2017⁴).
- **SEE:** Subdirección de Estudios Económicos.
- **U.A.E DIAN:** Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- **Valor CIF (Cost, Insurance, Freight - Costo, Seguro y Flete):** incluye el valor de la transacción de los bienes, el de los servicios suministrados para entregarlos en la frontera del país exportador y el de los servicios prestados para la entrega de los bienes desde la frontera del país exportador hasta la frontera del país importador (DANE, Glosario Importaciones y Exportaciones, 2017⁵).
- **Valor FOB (Free On Board - Franco a Bordo):** corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador (DANE, Glosario Importaciones y Exportaciones, 2017⁶).

4. DESARROLLO DEL TEMA

Los Consultores de Comercio Exterior son cuadros de salida que se ponen a disposición del público para acceder a la información relacionada con las exportaciones e importaciones de las diferentes direcciones seccionales de la DIAN y para varios años gravables. Estos consultores comprenden dos temas:

- Importaciones y Exportaciones para Seccionales
- Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales

Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

Esta herramienta elaborada con datos proporcionados por las direcciones seccionales, que tienen a su cargo la competencia aduanera en la UAE DIAN, presenta para cada año gravable del periodo 2012-2023 la siguiente información:

- Indicadores de exportaciones e importaciones y balanza comercial

³ Basada en Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo V, Sección 5.3.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibidem.

⁶ Ibidem.

- Importaciones por país de origen
- Importaciones por capítulo arancelario
- Exportaciones por país de destino
- Exportaciones por capítulo arancelario

Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales

Esta herramienta elaborada con datos proporcionados por las direcciones seccionales con competencia aduanera presenta para cada año del periodo 2018-2023 información relacionada con los diez principales productos importados y exportados.

En lo que respecta a productos importados se presentan los valores FOB y CIF y el peso neto. En cuanto a productos exportados se presentan el valor FOB y el peso neto.

Una vez el DANE publica y certifica las bases estadísticas de comercio exterior, los Consultores de Comercio Exterior se actualizan y se publican mensualmente en la página web de la DIAN a la cual se puede acceder mediante el siguiente link:

<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasComEx.aspx>

El primer paso para la generación de los Consultores de Comercio Exterior consiste en descargar las cifras disponibles en la bodega de datos de la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior de la Subdirección de Estudios Económicos de la DIAN, como se describe a continuación:

4.1 Integración de datos

4.1.1 Descargue de bases de datos

Los Consultores de Comercio Exterior que actualmente se publican comprenden tres archivos en formato Excel como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Archivos publicados de los Consultores de Comercio Exterior	
Consultor	Nombre de archivo publicado en formato Excel
Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales	Consultor-importaciones-y-exportaciones-para-seccionales
Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales	Principales-productos-exportados-DS
	Principales-productos-importados-DS

Fuente: Elaboración propia.

Los tres archivos se publican con hojas protegidas para evitar su alteración, pero actualmente se cuenta con dichos archivos sin las hojas protegidas para que se puedan trabajar y generar los Consultores. Además, si bien contienen cifras históricas de varios años gravables, las cifras que se deben descargar

para generar los Consultores cada mes deben corresponder a las que van del 1° de enero hasta el último mes validado y certificado por el DANE del año que se esté tratando.

Para la generación de los Consultores de Comercio Exterior se debe descargar o consultar la siguiente información:

- Cifras de importaciones y exportaciones validadas y certificadas por el DANE del periodo comprendido entre el 1° de enero y el último mes certificado del año que se esté tratando.
- Totales de control del último o últimos meses certificados.

Cifras de importaciones y exportaciones validadas y certificadas por el DANE

Las cifras de exportaciones e importaciones provienen de las bases certificadas por el DANE, las cuales se pueden consultar en el aplicativo Cognos Impromptu, en el cual reposan. Dichas bases se actualizan cada mes y se construyen a partir de las declaraciones de los formularios F-600 (Declaración de exportación) y F-500 (Declaración de importación), a las cuales se les aplica un proceso de validación para generar unas bases estadísticas depuradas.

Para la elaboración del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales, las variables que deben tomarse de las bases depuradas anteriormente mencionadas son las siguientes:

Cuadro 2. Variables a descargar para la elaboración del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

Exportaciones	Importaciones
Año de la declaración	Año gravable
Código de aduana de embarque	Código de administración presentada
Código de país de destino	Código de país de origen
Capítulo arancelario	Capítulo arancelario
Valor FOB en dólares	Valor FOB en dólares
Peso bruto en kilogramos	Peso neto en kilogramos
Peso neto en kilogramos	Valor del arancel en pesos
Valor de fletes en dólares	Valor de IVA en pesos
Valor de seguros en dólares	

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la elaboración del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales, las variables que se deben tomar son las siguientes:

Cuadro 3. Variables a descargar para la elaboración del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales

Exportaciones	Importaciones
Fecha de la declaración	Año gravable
Código de aduana de embarque	Código de administración presentada
Subpartida arancelaria	Subpartida arancelaria
Valor FOB en dólares	Capítulo arancelario
Peso neto en kilogramos	Valor FOB en dólares
	Valor de seguros en dólares
	Valor de fletes en dólares
	Valor de otros gastos en dólares
	Peso neto en kilogramos

Fuente: Elaboración propia.

Una de las formas para descargar la información de las bases de exportación e importación certificadas por el DANE es acceder a los archivos en formato de texto que reposan en la carpeta compartida construida por la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior para guardar la información. La otra opción es acceder al aplicativo Cognos Impromptu, lugar en el que también reposan las bases certificadas por el DANE.

Para descargar la información del aplicativo Cognos Impromptu que se necesita para la elaboración de los Consultores de Comercio Exterior existen unos programas que contienen las variables ya cargadas. Actualmente existen los siguientes programas para la descarga de la información:

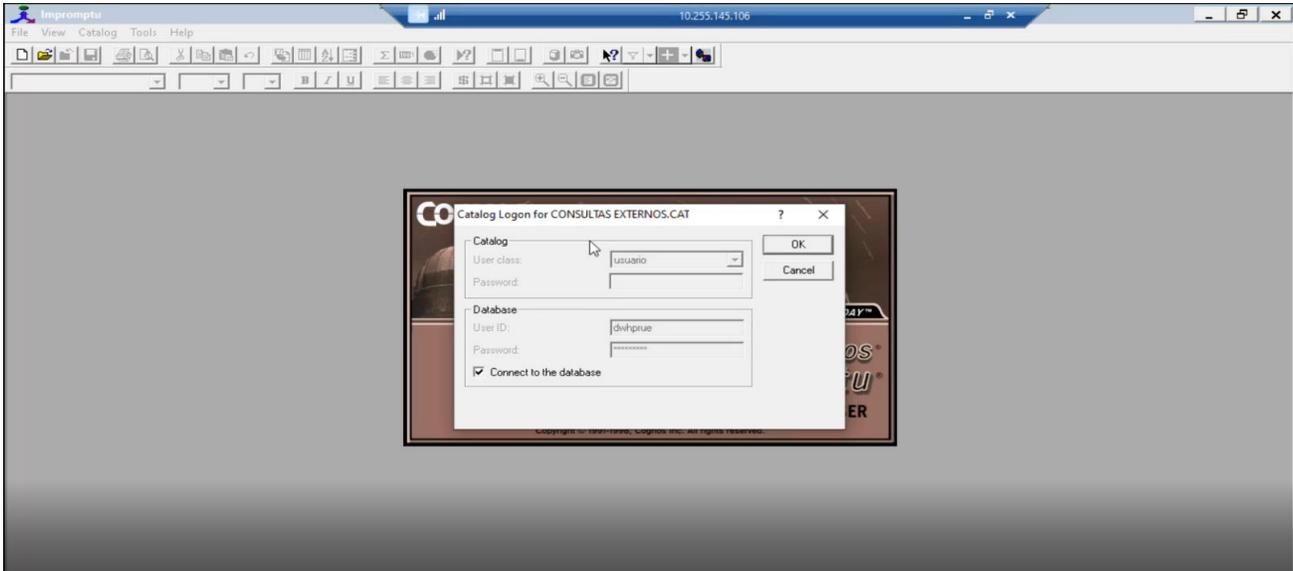
Cuadro 4. Archivos existentes para la descarga de la información en Cognos Impromptu

Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales	Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales
Consulta EXPO consultor.imr	EXPORTACIONES.imr
Consulta IMPO consultor.imr	IMPORTACIONES.imr

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se abre cualquiera de estos archivos se accede al aplicativo Cognos Impromptu, como se muestra a continuación:

Figura 1. Pantalla de inicio de la Consulta en Cognos Impromptu



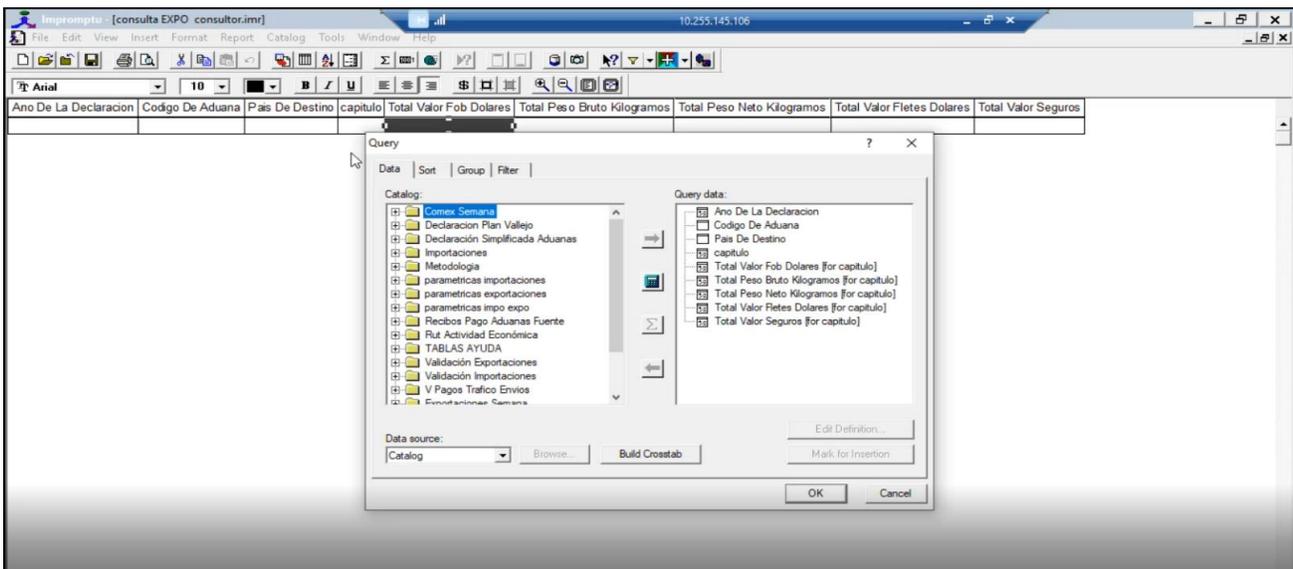
Fuente: Elaboración propia.

Los programas existentes para la descarga de la información en Cognos Impromptu acceden a las siguientes carpetas para tomar de allí la información:

- Exportaciones: exportaciones
- Importaciones: V declaraciones

Una vez se dé click en OK, se debe hacer click en el ícono Query  para que aparezca la siguiente pantalla:

Figura 2. Variables de la consulta

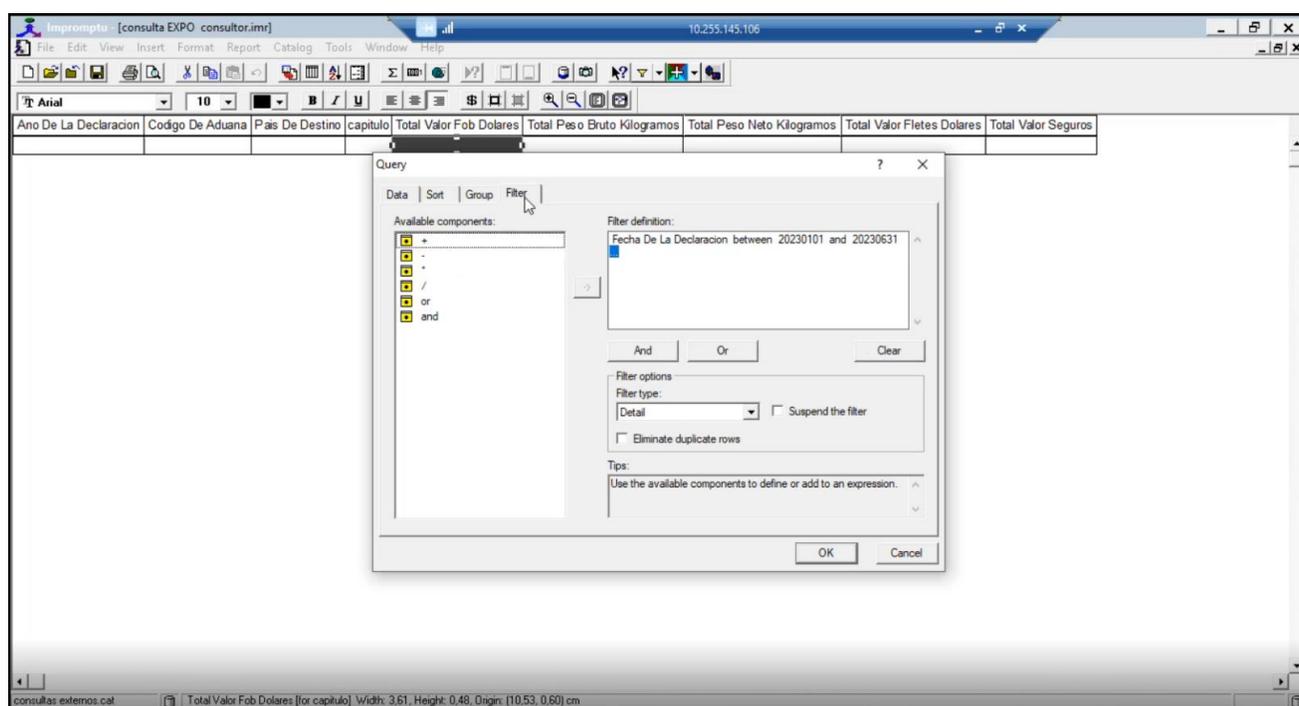


Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Figura 2, en el cuadro *Query data* van a aparecer todas las variables de la consulta. Se debe hacer click en la pestaña *Filter* para definir la fecha o el periodo que va a comprender la información de las variables que ya están incorporadas en la consulta. Allí se debe cambiar la fecha de tal manera que contenga el periodo que se quiere consultar. Por ejemplo, para el caso de la información que va hasta el 31 de julio de 2023, el *Filter definition* que se debe registrar para las consultas de exportaciones es:

Fecha De La Declaración between 20230101 and 20230731 (ver Figura 3).

Figura 3. Registro de la fecha de la consulta de exportaciones

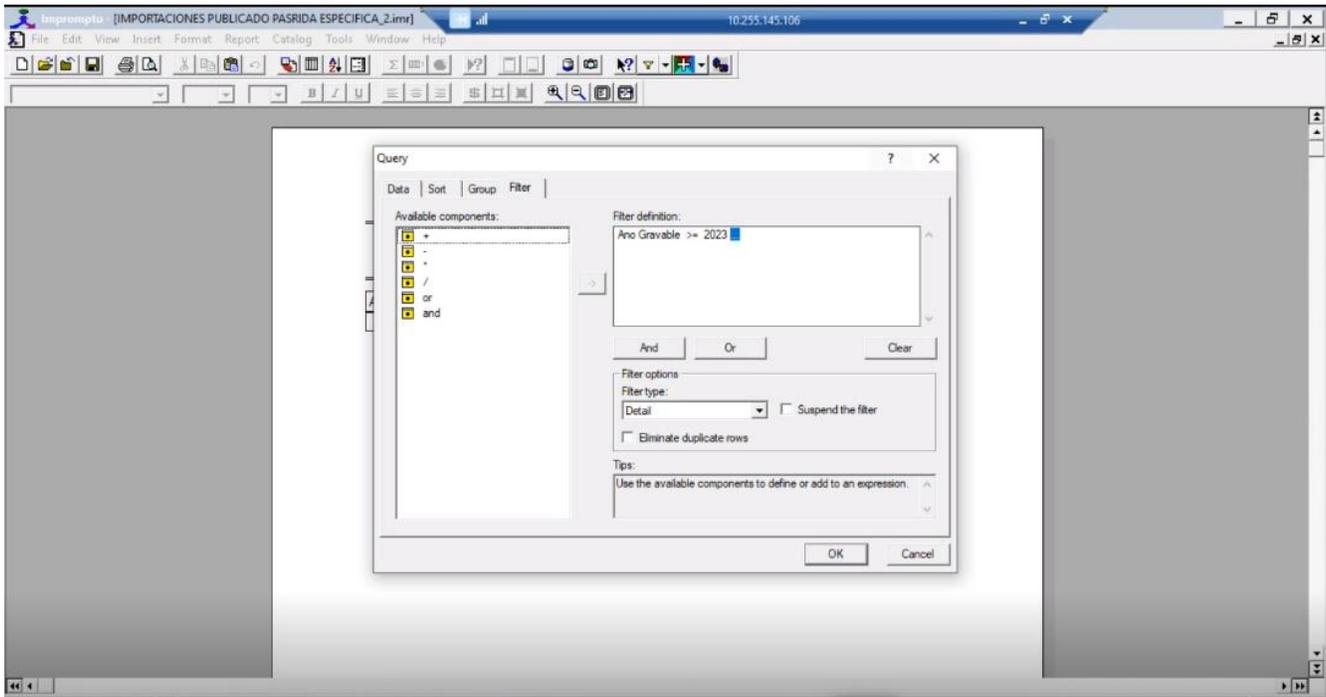


Fuente: Elaboración propia.

Es importante verificar cuántos días tiene el último mes, de tal manera que las dos cifras del final que se registren sean 28, 29, 30 ó 31, según corresponda.

Para las consultas de importaciones, se debe especificar que las cifras comprendan el periodo mayor o igual al año gravable 2023, el cual va a arrojar las cifras desde el 1° de enero al cierre del mes más reciente que ya cuenta con certificación del DANE (ver Figura 4).

Figura 4. Registro de la fecha de la consulta de importaciones



Fuente: Elaboración propia.

Una vez definida la fecha y generada la consulta, se puede guardar la información como formato de texto para después pasarla a formato Excel, que es el formato ya existente para los Consultores de Comercio Exterior.

Los datos de exportación e importación descargados para la elaboración del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales presentan la siguiente estructura (ver Figuras 5 y 6):

Figura 5. Ejemplo de la base descargada con los datos de exportación para la elaboración del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Ano De La Declaracion	Codigo De Aduana	Pais De Destino	capitulo	Total Valor Fob Dolares	Total Peso Bruto Kilogramos	Total Peso Neto Kilogramos	Total Valor Fletes Dolares	Total Valor Seguros
2									
3	2023	1	249	27	808516,91	553692,57	541535,12	0	0
4	2023	1	580	27	71238,4	54887,86	52565,59	0	0
5	2023	3	23	1	1435	472	324,4	0	0
6	2023	3	23	12	468578,85	838,66	448,35	29270,47	2823,01
7	2023	3	23	13	380608,76	796,36	622	4071,92	177,26
8	2023	3	23	15	41378,6	473	414	1950	0
9	2023	3	23	17	38	419,09	374,7	1285,6	41,2
10	2023	3	23	19	2241	290	289	0	0
11	2023	3	23	20	2283,4	766	659	0	0
12	2023	3	23	21	6918,48	252,37	182,52	525,01	0,55
13	2023	3	23	26	51274,66	2	1,9	0	0
14	2023	3	23	27	6013971,18	6128718,14	6128718,14	0	0
15	2023	3	23	28	124,46	9	8,55	360	34,4
16	2023	3	23	29	111247,2	866,63	750	1207,61	42,26
17	2023	3	23	3	220562,78	19256,97	15266,35	79979,7	0
18	2023	3	23	30	757016,97	5143,96	4468,99	1306,89	740
19	2023	3	23	33	93168,72	7795	7062,98	21444,03	1,7
20	2023	3	23	39	160727,67	12485,2	10678,72	58019,36	554,5
21	2023	3	23	40	168,2	164,89	161,64	0	0
22	2023	3	23	42	146291,54	2999,4	2821,43	3449,56	0
23	2023	3	23	44	3066,09	851,21	824,68	665,41	0,73
24	2023	3	23	48	1237,38	786,23	763,01	3189,68	4,24
25	2023	3	23	49	580	50,02	50,02	0	0
26	2023	3	23	5	136058,7	615	287	8290,18	0
27	2023	3	23	56	3154	55,08	50,32	0	0
28	2023	3	23	58	4208,46	128	109,87	1025	10,49
29	2023	3	23	6	1490145,96	254637,4	219051,57	2667,43	0
30	2023	3	23	61	74247,88	709,21	646,43	1844,8	0
31	2023	3	23	62	444092,26	1440,71	1281,92	80,53	0
32	2023	3	23	63	145,96	31,52	17,1	14,76	0,64
33	2023	3	23	64	80	2,37	2,37	0	0
34	2023	3	23	65	16479,59	62,98	60,81	119,61	0
35	2023	3	23	69	80	2,53	2,53	0	0
36	2023	3	23	70	1110122,2	64145,16	45999,81	335502,49	15854,64

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Ejemplo de la base descargada con los datos de importación para la elaboración del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	Ano Gravable	Cod Administracion Presentada	Codigo Pais Origen	capitulo	Total Valor Aduana	Total Valor Fob	Total Peso Neto	Total Subtotal Arancel	Total Subtotal Iva
2									
3	2023	1	23	82	856,35	733	3060,42	166000	736000
4	2023	1	23	84	2388,72	654,69	1031,91	1095000	2289000
5	2023	1	105	82	539,91	439,08	1079,49	388000	565000
6	2023	1	187	35	22,88	20	3,49	10000	21000
7	2023	1	190	29	58737,45	47295,97	103060	0	49084000
8	2023	1	190	34	55990,81	54040	33600	0	48770000
9	2023	1	190	39	72291,33	63782,8	47880	0	61054000
10	2023	1	190	82	4537,63	3888,8	4321,59	3198000	4758000
11	2023	1	215	25	14697,81	12318,68	32422,4	0	12768000
12	2023	1	215	29	129284,52	113379,99	140400	0	109704000
13	2023	1	215	32	901441,95	829576,71	656806,9	96909000	795186000
14	2023	1	215	33	698317,69	675858,58	145122,12	458597000	668026000
15	2023	1	215	34	55913,96	51219,95	55709,31	37587000	56075000
16	2023	1	215	35	112217,41	96295,14	142214,68	46311000	96791000
17	2023	1	215	37	13984,65	9836,82	18811,39	0	11553000
18	2023	1	215	38	2552,5	2234,81	2341,83	27000	2028000
19	2023	1	215	39	1633662,09	1413612,34	1722005,42	739439000	1513115000
20	2023	1	215	40	340356,75	303206,48	306865,17	121027000	299943000
21	2023	1	215	42	1017898,22	832394,25	745032,54	643044000	978969000
22	2023	1	215	44	48165,68	44073,17	40544,37	18738000	46150000
23	2023	1	215	48	230470,25	204385,22	217550,55	89319000	211746000
24	2023	1	215	49	11106,63	10436,73	6923,5	7262000	10696000
25	2023	1	215	52	1272,43	1036	900,95	433000	1139000
26	2023	1	215	53	100681,07	99145,23	9459,68	14671000	81239000
27	2023	1	215	54	42943,15	40625,21	25991,73	21110000	40197000
28	2023	1	215	55	196126,77	186000,85	82902,07	35986000	166420000
29	2023	1	215	56	35873,84	33459,49	26449,07	5195000	29766000
30	2023	1	215	57	7605,45	5235,62	6848,23	4916000	7159000
31	2023	1	215	58	85302,58	82062,31	24552,36	18032000	73430000
32	2023	1	215	59	32535,47	29509,4	9984,36	2346000	28202000
33	2023	1	215	60	149660,74	144969,56	47101,69	69360000	147151000
34	2023	1	215	61	172697,31	153960,72	18791,69	290512000	198225000
35	2023	1	215	62	35644,99	31263,09	4368,67	60556000	40291000

Fuente: Elaboración propia.

De otra parte, los datos de exportación e importación descargados para la elaboración del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales presentan la siguiente estructura (ver Figuras 7 y 8):

Figura 7. Ejemplo de la base descargada con los datos de exportación para la elaboración del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales

	A	B	C	D	E
1	Fecha De La Declaracion	Aduana De Embarque	Partida Arancelaria	Total Valor Fob Dolares	Total Peso Neto Kilogramos
2	-----	-----	-----	-----	-----
3	20230101	48	2709000000	59207524,96	139668963
4	20230101	87	805502200	25228	23800
5	20230101	87	7003121000	360238,59	89195
6	20230101	87	7007190000	692,03	236
7	20230101	87	7008000000	111304,5	22405
8	20230101	87	7604210000	195624,3	28976,48
9	20230101	87	7604291000	209962,89	33543,12
10	20230101	87	7610100000	683832	70320
11	20230101	87	7610900000	145282,35	13732,03
12	20230102	3	106190000	25	20
13	20230102	3	301110090	9370,86	260
14	20230102	3	403200000	510,6	318
15	20230102	3	406909000	53398,96	6373
16	20230102	3	510001000	16999,2	0,7
17	20230102	3	603110000	370748,5	63572,5
18	20230102	3	603121000	60	10
19	20230102	3	603129000	150	15
20	20230102	3	603141000	836,65	90
21	20230102	3	603191000	811,5	73
22	20230102	3	603193000	135,74	47
23	20230102	3	603194000	17,59	2
24	20230102	3	603199010	134	57
25	20230102	3	603199090	186349,15	17555
26	20230102	3	604200000	6592	681
27	20230102	3	701900000	97,51	103
28	20230102	3	703100090	1323	390
29	20230102	3	713909000	109,12	53
30	20230102	3	804400010	9838,4	3921,6
31	20230102	3	810901030	2460	768
32	20230102	3	810905000	11644,75	2203
33	20230102	3	811200000	18,1	2
34	20230102	3	811909100	14,4	2
35	20230102	3	811909500	15,4	2
36	20230102	3	811909900	31,1	5

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Ejemplo de la base descargada con los datos de importación para la elaboración del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Ano Gravable	Cod Administracion Presentada	Subpartida Arancelaria	Total Valor Fob	Total Vlr Seguro	Total Vlr Flete	Total Vlr Otr Gtos	Total Peso Neto
2								
3	2023	1	2208400000	143525,88	430,58	5,00E-02	0	13516,79
4	2023	1	2208901000	26085	78,26	1,00E-02	0	3447,55
5	2023	1	2506100000	202,6	0,43	35,57	0	520,4
6	2023	1	2520100000	660	3,3	70,76	0	6750
7	2023	1	2529300000	11450	50	1700	518,04	25000
8	2023	1	2530900000	6,08	2,00E-02	1,01	0	152
9	2023	1	2903120000	21629	53	6614	806,58	32400
10	2023	1	2909499000	12495,97	4,33	1916,63	56,72	3060
11	2023	1	2915601900	71350,99	54,01	3475	1421,94	48000
12	2023	1	2929101000	55200	754,8	8900	3289	160000
13	2023	1	3204170000	377857,37	69,77	7950,4	3069,35	41125
14	2023	1	3206110000	653111	180,21	23291	7192,71	284000
15	2023	1	3206200000	235991,79	43,22	14122,99	3007,08	63000
16	2023	1	3206492000	11624,2	2,11	189,19	104,67	1150
17	2023	1	3208200000	105940,8	409,49	16854,4	754,3	200432,01
18	2023	1	3208900000	60162,96	68,64	17044,6	0	145946,64
19	2023	1	3209900090	4260	8,52	1200	0	9756
20	2023	1	3211000000	97134,04	48,58	4007,38	9,63	10224
21	2023	1	3213101000	502,24	2,25	50,36	0	447,64
22	2023	1	3213109000	160,03	0,28	16,93	0	181,67
23	2023	1	3213900000	338,98	0,46	30,65	0	397
24	2023	1	3215110000	859,55	6,02	107,62	0	1176,62
25	2023	1	3215190000	4230,71	22,6	569,85	0	14452,24
26	2023	1	3215909000	10,44	1,00E-02	1,7	0	17,08
27	2023	1	3303000000	5011,2	17,54	188,35	59,82	1566
28	2023	1	3304100000	193483,2	728,21	5604,3	876,18	46872,4
29	2023	1	3304200000	279542,59	1073,38	7838,08	395,1	54580,55
30	2023	1	3304910000	57173,67	246,98	1181,09	105,68	10097,14
31	2023	1	3304990000	140647,92	608,53	3390,66	145,21	32006,03
32	2023	1	3401110000	5274,5	18,46	138,08	41,06	828
33	2023	1	3401199000	11775,44	15,33	2030,01	0	21554,82
34	2023	1	3402310000	54040	16,21	1400	534,6	33600
35	2023	1	3403190000	97,92	0,81	24,15	0	99,36
36	2023	1	3403990000	32,64	0,13	6,25	0	44,12

Fuente: Elaboración propia.

Totales de control

Los totales de control son los valores publicados y certificados que se cargan mensualmente en la bodega de Cognos Impromptu. Estos totales, que servirán para la validación de las cifras de los Consultores de Comercio Exterior, se difunden mensualmente mediante correo electrónico por parte de los funcionarios la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior encargados de esta función. Los totales de control contienen la siguiente información:

Cuadro 5. Variables de los totales de control

Exportaciones		Importaciones	
Mes		Mes	
Valor FOB en dólares		Valor FOB en dólares	
Peso bruto en kilogramos		Valor CIF en dólares	

Peso neto en kilogramos	Peso bruto en kilogramos
Número de registros	Peso neto en kilogramos

Fuente: Elaboración propia.

Estos totales no se pueden difundir hasta que el DANE no haya publicado sus cifras mensuales de exportaciones e importaciones.

4.1.2 Revisión de la estructura de la información

4.1.2.1 Revisión horizontal

Se debe revisar que las cifras descargadas de importaciones y exportaciones validadas y certificadas por el DANE contengan todas las variables descritas en los Cuadros 2 y 3. En caso de que esto no sea así, se debe hacer nuevamente la descarga de la información verificando que se incluyan las variables faltantes.

4.1.2.2 Revisión vertical

Los totales de las cifras descargadas de importaciones y exportaciones validadas y certificadas por el DANE deben coincidir con los totales de control. En caso de que esto no sea así, se debe hacer nuevamente la descarga de la información.

Es importante tener en cuenta que los totales de control se generan desagregados por mes, mientras que la información que se descarga de las bases certificadas por el DANE está agregada desde el 1° de enero hasta el último mes certificado por el DANE del año que se esté tratando.

Por lo anterior, cada archivo de trabajo para la generación de los Consultores de Comercio Exterior debe contener un histórico de los totales de control. De esta forma, los totales de la información descargada de importaciones y exportaciones del año que se esté tratando debe ser igual a la suma de los totales de control de dicho año.

De otra parte, para el caso del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales se debe generar la variable *valor CIF en dólares*, la cual corresponde a la siguiente suma:

Valor CIF en dólares

$$= \text{Valor FOB en dólares} + \text{Valor de seguros en dólares} + \text{Valor de fletes en dólares} \\ + \text{Valor de otros gastos en dólares}$$

El total del valor CIF en dólares de las importaciones, generado a partir de la información descargada certificada por el DANE, debe ser igual al total del valor CIF en dólares de las importaciones de los totales de control para el año que se esté tratando. En caso de que esto no sea así, se debe hacer nuevamente la descarga de la información o verificar que se haya hecho bien el cálculo del valor CIF.

4.2 Clasificación, codificación, revisión y validación

4.2.1 Generación de nombres de Aduanas y descripción de productos

Para la elaboración del Consultor de Principales Productos Importados y Exportados por las Direcciones Seccionales, además de las variables descritas en el Cuadro 3 es necesario añadirles a los datos descargados, la columna de la descripción de las aduanas y la descripción de los productos a partir de las subpartidas arancelarias.

Para esto, se cuenta con un archivo donde se homologan los códigos de las administraciones aduaneras o direcciones seccionales con los nombres de las mismas, como se muestra a continuación:

Figura 9. Homologación de códigos de direcciones seccionales y sus nombres

	A	B	C
	CÓDIGO DIRECCIÓN SECCIONAL	NOMBRE DIRECCIÓN SECCIONAL	ACTIVO
1			
2	1	Impuestos y Aduanas de Armenia	1
3	3	Aduanas de Bogotá - Aeropuerto El Dorado	1
4	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	1
5	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	1
6	9	Impuestos y Aduanas de Ibagué	1
7	10	Impuestos y Aduanas de Manizales	1
8	12	Impuestos y Aduanas de Montería	1
9	13	Impuestos y Aduanas de Neiva	1
10	14	Impuestos y Aduanas de Pasto	1
11	15	Impuestos y Aduanas de Palmira	1
12	16	Impuestos y Aduanas de Pereira	1
13	17	Impuestos y Aduanas de Popayán	0
14	18	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1
15	19	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1
16	20	Impuestos y Aduanas de Tunja	0
17	21	Impuestos y Aduanas de Tulúa	1
18	22	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	1
19	23	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	0
20	24	Impuestos y Aduanas de Valledupar	1
21	25	Impuestos y Aduanas de Riohacha	1
22	26	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	1
23	27	Impuestos y Aduanas de San Andrés	1
24	28	Impuestos y Aduanas de Florencia	1
25	29	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	1
26	34	Impuestos y Aduanas de Arauca	1
27	35	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	1
28	36	Delegada de Impuestos y Aduanas de Cartago	0
29	37	Impuestos y Aduanas de Ipiales	1
30	38	Impuestos y Aduanas de Leticia	1
31	39	Impuestos y Aduanas de Maicao	1
32	40	Impuestos y Aduanas de Tumaco	1
33	41	Impuestos y Aduanas de Urabá	1
34	42	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	1
35	43	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Inírida	1
36	44	Impuestos y Aduanas de Yopal	1
37	45	Delegada de Impuestos y Aduanas Mitú	0
38	46	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	1
39	48	Aduana de Cartagena	1
40	49	Impuestos y Aduanas de Valledupar	0
41	78	Delegada de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare	0

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la descripción de los productos a partir de las subpartidas arancelarias, para homologar dichas subpartidas con su descripción, se puede recurrir al archivo que publica el DANE en su página web⁷, llamado “Total de partidas arancelarias por series históricas”. Este archivo contiene todas las subpartidas arancelarias con su correspondiente descripción.

4.3 Generación de productos de salida

Una vez descargadas y revisadas las variables requeridas de las bases de datos de importaciones y exportaciones validadas y certificadas por el DANE, y generados los nombres de las aduanas y la descripción de los productos, el paso siguiente para la generación de los Consultores de Comercio

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/tablas-correlativas>

Exterior consiste en pasar esta información a los formatos de publicación. Este paso se describe a continuación para cada uno de los consultores:

4.3.1 Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

El formato para publicación del Consultor de Importaciones y Exportaciones para las Direcciones Seccionales es un archivo Excel formulado, de tal modo que, al pegar en las hojas indicadas la información descargada, se actualiza toda la información del documento. Se compone de 12 hojas, de las cuales 4 se ocultan en el archivo final para publicación por tratarse de hojas de trabajo o de validación de la información (ver Cuadro 6).

Cuadro 6. Formato para publicación del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

Nombre de hoja	Contenido	Se oculta en el archivo final de publicación
TD EXPO	Compara que los totales de la información descargada de exportaciones del año que se esté tratando sea igual a la suma de los totales de control de dicho año.	Sí
TD IMPO	Compara que los totales de la información descargada de importaciones del año que se esté tratando sea igual a la suma de los totales de control de dicho año.	Sí
SELECCIONADOR	Lugar del archivo donde se fijan los parámetros de la consulta: código de dirección seccional y año de interés. Además tiene links a las hojas de: indicadores, importaciones por país de origen, importaciones por capítulo, exportaciones por país de destino y exportaciones por capítulo.	No
Indicadores	Compara las cifras de exportación e importación de una dirección seccional con el total. Además contiene precios implícitos y la balanza comercial por dirección seccional y el total nacional.	No
EXPO	Lugar en el que se pegan las cifras de exportaciones descargadas de la base de datos certificada	Sí
IMPO	Lugar en el que se pegan las cifras de importaciones descargadas de la base de datos certificada.	Sí
País de destino	Cifras de las exportaciones por país de destino para la dirección seccional y el año seleccionados en la hoja "SELECCIONADOR".	No
Capítulos EXPO	Cifras de las exportaciones por capítulos arancelarios para la dirección seccional y el año seleccionados en la hoja "SELECCIONADOR".	No
País de origen		No

	Cifras de las importaciones por país de origen para la dirección seccional y el año seleccionados en la hoja "SELECCIONADOR".	
Capítulos IMPO	Cifras de las importaciones por capítulos arancelarios para la dirección seccional y el año seleccionados en la hoja "SELECCIONADOR".	No
Maestro de Dir Secc	Listado que relaciona códigos de direcciones seccionales con sus nombres.	Sí
AÑOS	Listado de los años que el archivo contiene.	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Para la generación del Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales se deben llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Pegar las cifras descargadas y revisadas de exportaciones e importaciones del numeral 4.1 en las hojas *EXPO* e *IMPO* respectivamente.
2. Ocultar las hojas *TD EXPO*, *TD IMPO*, *EXPO*, *IMPO*, *Maestro de Dir Secc* y *AÑOS*. Para ocultar las hojas se puede hacer click derecho en cada hoja y elegir "Ocultar".
3. En la hoja *SELECCIONADOR* poner el mes que corresponde al periodo publicado y certificado que se está actualizando y la fecha de actualización.
4. Proteger las hojas *SELECCIONADOR*, *Indicadores*, *País de destino*, *Capítulos EXPO*, *País de origen* y *Capítulos IMPO*. Para proteger las hojas se puede hacer click derecho en cada hoja y elegir "Proteger hoja". La contraseña que se ha manejado es "Seccional" y las opciones que se han elegido para permitir a los usuarios son únicamente: *Seleccionar celdas bloqueadas* y *Seleccionar celdas desbloqueadas*.

4.3.2 Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales

El formato para publicación del Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales es un archivo Excel que se compone de 21 hojas, de las cuales una contiene el título del consultor y la fecha de actualización o de publicación y las restantes 20 hojas contienen la información por dirección seccional del valor FOB, el valor CIF y el peso neto de los diez principales productos importados o exportados por año, para el periodo 2018-2023. (ver Cuadro 7).

Cuadro 7. Formato para publicación del Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales

Nombre de hoja	Contenido
Actualización	Título del consultor y fecha de actualización o de publicación
Armenia Bogotá Bucaramanga	Valor FOB, Valor CIF y peso neto de los diez principales productos importados o exportados por año (2018-2023).

Manizales
 Palmira
 Pereira
 Popayán
 Santa Marta
 Tuluá
 Tunja
 Villavicencio
 Valledupar
 Riohacha
 San Andrés
 Arauca
 Buenaventura
 Ipiales
 Leticia
 Maicao
 Tumaco
 Urabá
 Yopal
 Puerto Asís
 Cartagena
 Barranquilla
 Cali
 Cúcuta
 Medellín

Fuente: Elaboración propia.

Para la generación del consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales se deben tomar las cifras descargadas y revisadas de exportaciones e importaciones de los numerales 4.1 y 4.2 y generar cuadros de los diez principales productos importados o exportados por dirección seccional. El criterio para ordenar debe ser el valor FOB en dólares y se debe tener presente que, dependiendo de si se trata de productos importados o exportados, se requieren las siguientes variables:

Cuadro 8. Variables del Consultor de principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales

Exportaciones	Importaciones
Valor FOB en dólares	Valor FOB en dólares
Peso neto en kilogramos	Valor CIF en dólares
	Peso neto en kilogramos

Fuente: Elaboración propia.

Una vez realizados los cuadros, se deben pegar en las hojas de la dirección seccional correspondiente en el espacio del año que se esté tratando. Se debe tener presente que, además de la información de

los diez productos más importados o exportados, hay una fila que comprende la información del resto de productos y otra fila que totaliza.

A continuación, en la hoja *Actualización* se debe poner la fecha de actualización y en todos los cuadros del Consultor se deben ajustar las fechas. Finalmente, se deben proteger todas las hojas del Consultor, para lo cual, se puede hacer click derecho en cada hoja y elegir "Proteger hoja". La contraseña que se ha manejado es "Seccional" y las opciones que se han elegido para permitir a los usuarios son únicamente: *Seleccionar celdas bloqueadas* y *Seleccionar celdas desbloqueadas*.

4.3.3 Publicación

Para la publicación de los dos Consultores se debe diligenciar el formato FT-PEC-1463 (Solicitud de Publicación, Actualización o Eliminación en el Portal WEB de la Entidad) de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-PEC-0247 Comunicación Externa. En seguida, por medio del buzón de la Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior (estadisticas@dian.gov.co), se envía el formato FT-PEC-1463 diligenciado junto con los Consultores al correo electrónico publicacionesweb@dian.gov.co. En el mensaje de este envío se debe especificar la dirección de la página web donde se deben publicar los Consultores (<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/TributosDIAN.aspx>) y la sección donde estaría ubicado cada uno (ver Figura 10).

Figura 10. Modelo de mensaje para ser enviado por correo electrónico al webmaster (publicacionesweb@dian.gov.co) para la publicación de los Consultores

100176449 – 00xxx

Bogotá D.C., X de XXXXX de 202X

Señores
Publicaciones Web
UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Atento saludo.

Por medio del presente solicito publicar en el portal de la entidad el **“Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales”** y el **“Consultor Principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales”** actualizados al mes de XXXX de 202X. Para ello adjuntamos los archivos correspondientes.

El link de la publicación es:

<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Paginas/EstadisticasComEx.aspx>

El “Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales” debe ser publicado en esta sección:

Consultor de Importaciones y Exportaciones para Seccionales

El “Consultor Principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales” debe ser publicado en esta sección:

Principales productos importados y exportados por las Direcciones Seccionales

Atento saludo,

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la confirmación de la publicación por parte del webmaster, se verifica que los consultores hayan quedado bien cargados en el lugar indicado de la página web.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	29/05/2024		Versión inicial	Esta versión corresponde a Información Pública

Elaboró:	Javier Mauricio Chávez Díaz	Gestor III	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
	Luis Alejandro Pico Silva	Gestor III	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
	Néstor Raúl Sánchez Mateus	Gestor III	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Elaboración técnica			
Elaboración metodológica			
Revisó:	Alba Clemencia Avendaño Cruz	Jefe Coordinación	Coordinación de Estadística Tributaria y de Comercio Exterior
Aprobó:	David Gustavo Suárez Castellanos	Subdirector	Subdirección de Estudios Económicos

